

RECTIFICACION DE ERRORES RESOLUCIÓN LGEC 2026/47 LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA SUR CLASIFICACIÓN POR COEFICIENTES

Ref. LGEC2026/47

En fecha 19 de mayo de 2026 se dictó Resolución LGEC2026/47 aplicando criterios de desempate en el 5º, 6º y 7º puesto del grupo 2 de Tercera Masculina Zona Sur entre los equipos DIOVIO PADELPRIX URBATEC, ATMOSFERA SPORT PADEL y DEZA PÁDEL, empatados en la clasificación con 5 puntos

En la misma se cometió el error de tomar en consideración los sets de los encuentros particulares, en lugar de los partidos, lo que varía el orden clasificatorio.

Atendiendo a los partidos y no a los sets, el orden correcto y ajustado de desempate conforme a los criterios del artículo 11.4 de la normativa de la LGEC es el siguiente.

El artículo 11.4 de la normativa de la LGEC establece:

“4. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

Primero: Por la mayor cantidad de puntos para la clasificación obtenida en los encuentros particulares: Todos los equipos obtuvieron 2 puntos en sus encuentros particulares por lo que persiste el empate.

Segundo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de partidos ganados en los encuentros particulares, el número de partidos perdidos en los mismos: Este segundo criterio rompe el empate entre uno de los equipos del siguiente modo:

Diovio Padel Urbatec: 11 partidos ganados y 9 partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de +2 partidos.

Atmosfera Sport Padel: 11 partidos ganados y 9 partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de +2 partidos.

Deza Padel 3ª: 8 partidos ganados y 12 partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de -4 partidos.

El equipo Deza Padel queda en 7º lugar, lo que no varía. Pero persiste el empate entre Diovio Padel Urbatec y Atmosfera Sport Padel.

Sin embargo, no procede seguir atendiendo a los sets (lo que determinaría el 5º puesto para Diovio Padel Urbatec) porque el artículo 11.6 dispone: *“Estos criterios se aplicarán sucesivamente mientras permanezca el empate. En el momento en que uno o más de los equipos dejen de estar empatados y resten otros equipos empatados, se comenzarán de nuevo a aplicar los criterios de desempate por el orden establecido para deshacer el empate que aún persistiese”*.

Por tanto, se debe empezar de nuevo a aplicar los criterios únicamente entre Diovio Padel Urbatec y Atmosfera Sport Padel.

Primero: Por la mayor cantidad de puntos para la clasificación obtenida en los encuentros particulares: Ambos equipos obtuvieron 1 puntos en sus dos encuentros particulares por lo que persiste el empate.

Segundo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de partidos ganados en los encuentros particulares, el número de partidos perdidos en los mismos: Este segundo criterio rompe el empate ya que Atmosfera Sport Padel venció 6 partidos y perdió 4 (diferencia de +2 partidos) y Diovio Padel Urbatec lo contrario, 4 partidos ganados y 6 partidos perdidos (diferencia de -2 partidos).

Consecuentemente, los equipos Diovio Padel Urbatec y Atmosfera Sport Padel intercambian sus posiciones en la fijación de orden de los 5º, 6º y 7º clasificados, quedando la misma como sigue:

1º ATMOSFERA SPORT PADEL: 5 puntos
2º DIOVIO PADELPRIX URBATEC: 5 puntos
3º DEZA PÁDEL 3ª: 5 puntos

A su vez esto determinará rectificaciones en el orden de 5º y 6º clasificados y en los cruces de playoff correspondientes.

FIJACIÓN DE ORDEN DE MEJORES CLASIFICADOS ENTRE DIVERSOS EQUIPOS DE TERCERA DIVISION MASCULINA SUR

Resulta necesario establecer el orden de mejor coeficiente de puntuación en liga regular para determinar una clasificación, de entre los 1º, 2º, 5º y 6º clasificados de cada uno de los cuatro grupos.

Para establecer el orden entre los equipos con igual coeficiente, se atenderá a la mejor diferencia de partidos y sets ganados y perdidos.

No es necesario calcular coeficientes al haber disputado todos los equipos igual número de encuentros.

Orden de 1º clasificados (para el Título Gallego de 3ª):

Orden	Equipo	Puntos, dif de partidos y dif sets
1º	Sinergia Padel 8 2026 (Gr. 3)	14 puntos +44 partidos +83 sets
2º	Montesiña Padel A Filla Do Mar 2026 (Gr. 4)	14 puntos +44 partidos +76 sets
3º	Muchopadel Arenga 2026 (Gr. 1)	13 puntos +44 partidos
4º	PADEL ALLARIZ 2026 (Gr. 2)	13 puntos +40 partidos

Orden de 2º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	CTP REDONDELA MASCULINO A 2026 (Gr. 3)	12 puntos +44 partidos
2º	VERIN PADEL INDOOR A 2026 (Gr. 2)	12 puntos +38 partidos
3º	BEONE MONTERREAL O REFUXIO 2026 (Gr. 1)	10 puntos
4º	PTV PADELBAO BREAKPOINT 2026 (Gr. 4)	9 puntos

Orden de 5º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos, dif de partidos y dif sets
1º	CCD SANXENXO INFFINIT a M2026 (Gr. 4)	7 puntos
2º	MERCANTIL 2 MASCULINO 2026 (Gr. 3)	6 puntos -14 partidos -27 sets
3º	12PZENTER ESTRELLA DAMM 2026 (Gr. 1)	6 puntos -14 partidos -31 sets
4º	ATMOSFERA SPORT PADEL 2026 (Gr. 2)	5 puntos -12 partidos

Orden de 6º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos, dif de partidos y dif sets
1º	Mvico Padel Sur B 2026 (Gr. 1)	6 puntos -4 partidos -7 sets
2º	Liceo Casino Pontevedra A New Touch - Galisur 2026 (Gr. 3)	6 puntos -4 partidos -15 sets
3º	Diovio Padelprix Urbatec 2026 (Gr. 2)	5 puntos -18 partidos
4º	Los pitukitos de Arousa Padel by KOM – 2026 (Gr. 4)	5 puntos -24 partidos

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 25 de mayo de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao